

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

RESOLUCION

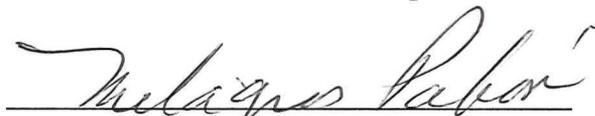
Número 6

Presentada por: Hon. Lilliam R. Jiménez López

Serie 2000-2001

PARA DECLARAR AL SR. JUAN PABLO ROSARIO HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- POR CUANTO : El Sr. Juan Pablo Rosario nació en Guaynabo el día 1ro. de agosto de 1930. Cursó sus primeros grados en la Escuela Elemental de Camarones Centro.
- POR CUANTO : El Sr. Juan Pablo Rosario prosiguió sus estudios en el Instituto Comercial de Puerto Rico, terminando así su Cuarto Año.
- POR CUANTO : El Sr. Juan Pablo Rosario se le identifica como el Papa de los Cantores, en los medios de comunicación de Puerto Rico.
- POR CUANTO : El Sr. Juan Pablo Rosario ha competido en eventos nacionales, obteniendo el primer premio como El Trovador Nacional, premio que retuvo por cuatro años.
- POR CUANTO : El Sr. Juan Pablo Rosario ha participado representando a Puerto Rico en eventos en Argentina, Estados Unidos y Martinica.
- POR CUANTO : El Sr. Juan Pablo Rosario fue el ganador del primer premio del Programa Tribuna del Arte de Don Rafael Quiñones Vidal.
- POR CUANTO : El Sr. Juan Pablo Rosario cumplió con su responsabilidad nacional como veterano de Korea desde el 1953-55.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2000.
- Sección 1ra. : Declarar, como por la presente se declara, al Sr. Juan Pablo Rosario Trovador Guaynabeño, Hijo Predilecto de la Ciudad de Guaynabo, Puerto Rico.
- Sección 2da. : Copia de esta Resolución le será entregada al Sr. Juan Pablo Rosario en forma de pergamino, la que será entregada en fecha posterior a este distinguido guaynabeño.
- Sección 3ra. : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Presidenta


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 28 de diciembre del 2000.


Alcalde



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 2000-2001, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Carmen Gloria Berríos
Aníbal Aponte Rodríguez
Carmen Delgado Morales
Maggie Ginés Montalvo
Juan A. Martínez Cintrón
Carlos M. Santos Otero
Luis Carlos Maldonado Padilla

Guillermo Urbina Machuca
Elsie Droz Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Wilfredo Miranda Irlanda
Aida M. Márquez Ibáñez
Lillian R. Jiménez López
Ramón Ruiz Sánchez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 28 de diciembre de 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 28 días del mes de diciembre del año 2000.


Secretaria Asamblea Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, Puerto Rico 00970. Tel. 720-4134 Ext. 3601 /Fax 790-1616